

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTE DE ORIENTACIÓN

Convocada la Asamblea de la Federación Andaluza de Deporte de Orientación, se procede a su inicio a las 17.30 horas del 28 de marzo de 2026 en Santa Fe (Granada)

A continuación, se relacionan los asistentes:

Estamento de Clubes:

ADOL – Sevilla, representado por	D. Juan José Durán Oña.
C.D. FUNDI-O – Cádiz, representado por	D ^a . Rebeca Arriaga Requena.
COHU - Huelva, representado por	D ^a . Justa Buzo Sánchez.
COMA -Málaga, representado por	D. Juan Antonio López Pérez.
LOS CALIFAS - Córdoba representado por.	D ^a . Carmen Natividad López Martínez.
LOS PINOS -Cádiz representado por	D. Ángel José Sáez Rodríguez. (conexión online).
MONTELLANO – Sevilla, representado por	D. Eduardo Moreno Gamarra.
SRK – Granada, representado por	D. Antonio Hernández Vázquez
SURCO – Almería, representado por	D. Manuel Fernando Pachón Tocado.
VELETA – Granada, representado por	D ^a Juan Manuel Casado Mora.
VILLACARRILLO – Jaén Representado por	D. Carlos Rescalvo Palomares

Estamento de Deportistas:

José Luis, Rodríguez Súnico.

Antonio Manuel, Coto Ventura.

María del Carmen, Helguera de Deus,

Silvia, Tubio Fernández,

Alejandro, Aguilar Lara

Brígida, Cuenca Adán.

Antonio Ramón, Hernández Vázquez,

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Juan Antonio, Hueltes Díaz,

Estamento de Jueces:

Antonio Rodríguez Montoro

Estamento de Técnicos:

Antonio, García Guerrero

Delegados/as (no asambleístas)

Almería, representada por

D. Juan David Pérez Caballero

Córdoba, representada por

D. Pedro Rodríguez Jiménez.

Directiva

Vocal Cronometradores

D^a. Beatriz Redondo Martínez

Presidente

D. Carlos Landa Barceló

Secretaria general

D^a. Marta Garach Morcillo

Tesorero

D. Francisco José Extraviz González

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1^a, 18001 - Granada (Granada). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Director técnico

D. José Manuel García Crespo

Deporte escolar, formación y alto rendimiento

D. Manuel Jesús Mármol López

Invitados/as

C. D. Club Fundi-O

Eva López Sepúlveda

COHU

Juan Manuel Rufo Contreras.

Justifican su ausencia: Abel Jesús Otero Ramírez (Juez), Santiago Santiago Beloso (técnico) y Antonio José Rivera Jiménez (técnico)

La asamblea comienza a las 17.45 horas

ORDEN DEL DÍA** Aprobación del acta de la Asamblea anterior.**

Se somete a aprobación el acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el día 27 de diciembre de 2025 en Barbate (Cádiz).

El acta es aprobada por mayoría, con el siguiente resultado: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, quedando, por tanto, aprobada.

** Aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2025.**

Se procede al punto relativo a la aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para la exposición de las mismas, se cuenta con la intervención online de D. Antonio Castillo García, responsable del Área de Asesoría Fiscal y Contable de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas.

Informa que el patrimonio neto de la Federación presenta una situación positiva, destacando la solvencia económica de la federación, al coincidir el valor del patrimonio neto con los datos de tesorería.

No obstante, realiza una serie de consideraciones de mejora, señalando la existencia de una situación derivada de la gestión económica de las pruebas deportivas, en la que: Existen diferentes cuentas bancarias gestionadas por los clubes organizadores de las pruebas, pero por otro lado las facturas derivadas de la misma, se emite a nombre de la Federación Andaluza de Deporte de Orientación.

En este sentido, se propone como medida de mejora que la Federación emita un certificado a los clubes organizadores, en el que se deje constancia de que son estos quienes adelantan los importes correspondientes a la organización de las pruebas.

El asesor continúa indicando la conveniencia de cerrar la contabilidad con carácter trimestral, a fin de facilitar el control económico por parte de los órganos fiscalizadores, tales como la Junta de Andalucía y la Agencia Tributaria, que pueden requerir información tanto relativa a la organización de las pruebas como a la contabilidad.

Asimismo, recomienda que los clubes organizadores, en su condición de pagadores, establezcan un procedimiento común de actuación, que permita llevar la contabilidad de forma ordenada y actualizada.

A continuación, interviene D.^a Rebeca Arriaga, presidenta del Club Fundi-O, quien manifiesta que, a su juicio, no resulta viable llevar la contabilidad con carácter trimestral, debido al reducido volumen de facturación, proponiendo como alternativa realizar dicho control únicamente de aquellas facturas que incluyan retenciones.

Seguidamente, interviene D. Francisco Extraviz, tesorero de la Federación Andaluza de Deporte de Orientación, quien plantea que, en caso de no ser posible realizar el cierre contable completo con carácter trimestral, al menos, una vez finalizada cada prueba, los clubes dispongan de un plazo máximo de 15 días para remitir toda la documentación económica a la Federación.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Asimismo, señala que el retraso en la remisión de documentación por parte de un club puede generar un efecto en cadena, afectando al resto de clubes y al correcto seguimiento contable de la Federación.

Asimismo, el asesor sugiere que la contabilidad actualmente aplicada por la Federación, basada en el criterio de caja, podría mejorarse mediante la adopción del criterio de devengo, al resultar este más adecuado y comprensible desde el punto de vista contable.

Igualmente, insiste en la necesidad de mejorar la gestión económica y contable de la Federación, señalando que, en caso de producirse una inspección por parte de los organismos competentes, la responsabilidad recaería en la Junta Directiva y en los Asambleístas de la Federación, en el ámbito de sus funciones.

Tras la exposición, se somete a votación el punto, siendo aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2025 con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 20
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

■ Aprobación de la documentación presentada a la Junta de Andalucía (Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo 2026):

- **Informe de la Subvención de la Junta de Andalucía para 2026.**
- **Proyecto deportivo 2026.**

Se informa de que la cuantía de la subvención concedida asciende a 94.000 euros, lo que supone una reducción aproximada de 50.000 euros respecto a ejercicios anteriores, circunstancia que ha obligado a realizar un reajuste del proyecto deportivo, con la consiguiente reducción de determinadas actividades, entre ellas la participación en Campeonatos de España y las ayudas a deportistas en pruebas nacionales e internacionales.

A continuación, interviene D.^a Rebeca Arriaga, quien señala que la asignación económica por modalidades resulta desigual, indicando como ejemplo la asignación de 1.300 euros a O-Pie y 300 euros a Raid, manifestando que la modalidad de MTBO cuenta con una dotación reducida.

El tesorero de la Federación, D. Francisco Extraviz, aclara que la asignación económica se realiza en función del volumen de facturación de cada modalidad, indicando que tanto Raid como

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

MTBO no presentan apenas facturas. Asimismo, señala que, para realizar el reparto económico, sería conveniente que los clubes presenten un presupuesto de gastos de cada prueba.

Seguidamente, interviene D. José Manuel Crespo, director técnico de la Federación, quien informa de que en la edición del O-CAMP prevista en Granada se prevé coste de alojamiento, a diferencia de años anteriores, por lo que considera que este aspecto debe ser tenido en cuenta. Asimismo, plantea la posibilidad de que la inscripción para la categoría sub-20 sea gratuita, si las circunstancias lo permiten.

A continuación, D.ª Rebeca Arriaga, pregunta si el remanente de tesorería del ejercicio anterior, cifrado en aproximadamente 34.000 euros, tiene asignación concreta, y plantea la posibilidad de que, en caso de disponibilidad, se puedan adelantar fondos a los clubes para evitar retrasos derivados de la recepción de subvenciones por parte de la Junta de Andalucía.

Asimismo, plantea la cuestión relativa a la financiación del CACEO, aclarando D. Manuel Mármol, responsable del Deporte Escolar, que este campeonato se autofinancia mediante las inscripciones, encontrándose regulado su régimen económico en la normativa correspondiente (artículo 11).

D. José Luis Súnico, añade que, conforme a dicha normativa, el club organizador debe procurar la obtención de ayudas de entidades públicas (ayuntamientos, diputaciones, etc.) o privadas, con el objetivo de financiar el campeonato.

D. Manuel Mármol indica que este criterio se ha aplicado en la presente edición, citando como ejemplo el patrocinio de los trofeos por parte de la Diputación de Córdoba.

Se somete a votación el punto, siendo aprobada la documentación presentada a la Junta de Andalucía para el ejercicio 2026 por una unanimidad.

Presupuesto y cuentas anuales 2026

Interviene D. Carlos Landa Barceló, presidente de la Federación, quien informa de que la Junta de Andalucía ha abonado el 50 % de la subvención correspondiente al ejercicio 2026, si bien se encuentra pendiente de pago el 50 % correspondiente al ejercicio 2025.

Asimismo, señala que el presupuesto para el ejercicio 2026 se encuentra ajustado a la situación económica actual de la Federación.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

interviene el tesorero de la Federación, quien insiste en la necesidad de que los clubes organizadores elaboren un presupuesto económico de cada prueba, con el fin de facilitar la solicitud y justificación de subvenciones ante la Junta de Andalucía.

El presidente, D. Carlos Landa Barceló, aclara que dicho estudio económico por parte de los clubes debería realizarse con anterioridad al mes de febrero, siendo recomendable incluso su elaboración al finalizar el año, de cara a la planificación del año siguiente.

A continuación, D. José Luis Súnico propone que el documento de solicitud de organización de pruebas vaya acompañado de una memoria económica.

Seguidamente, D. Antonio Rodríguez Montoro, representante de estamentos de jueces, plantea que, en aquellos casos en los que un club solicite la organización de una prueba de MTBO y/o RAID autogestione la actividad sin apenas generar facturas, sería necesario darle una vuelta a las mismas. revisar el tratamiento de las facturas.

D. Juan Antonio López, representante del club COMA, insiste en la importancia de que los clubes aporten a la Federación la correspondiente documentación ya que, en caso contrario, las previsiones deben realizarse por el tesorero mediante estimaciones basadas en años anteriores.

Por su parte, D. Francisco Extraviz, señala que algunos clubes no han llegado a cubrir el canon establecido para la organización de pruebas de Raid y MTBO, fijado para sufragar los gastos asociados a dichas actividades y se han quedado desiertas.

Finalmente, D. ^a Silvia Tubio (estamento de deportistas), indica la conveniencia de analizar las causas por las cuales no se están generando facturas en este tipo de pruebas, a fin de identificar cuál es el problema.

Tras la exposición, se somete a votación el punto, siendo aprobado por unanimidad.

Aprobación de actualización de calendario 2026.

El director técnico, D. José Manuel García Crespo indica que es importante mantenerle informado de la realización de las diferentes pruebas que se tengan programas para poder estar cubiertos por el seguro.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Asimismo, solicita que se le mantenga informado de los cambios provinciales- En este sentido, D.ª Rebeca Arriaga, informa que hay un cambio del 20 de diciembre al día 13 de diciembre en el calendario provincial de Cádiz Camposoto (San Fernando)

Por otro lado, se informa que está pendiente de confirmar cambio de fecha de la prueba que se va a celebrar en Pozo Alcón (Jaén).

Se informa del cambio de sede del trofeo Costa de la Luz a trofeo Sierra de Lijar; el cambio es de la sede de Tarifa a la Sede de Algodonales ambos situados en la provincia de Cádiz.

Se somete a votación el cambio de sede aprobándose por unanimidad.

Aprobación de normativa de homologación circuitos permanentes.

Se somete a votación y se aprueba por una unanimidad

Aprobación de normativa de solicitud de pruebas de Liga Andaluza 2027.

El director técnico, D. José Manuel García Crespo, informa de que el documento presentado no ha sufrido modificaciones sustanciales respecto al del año anterior.

A continuación, interviene D.ª Rebeca Arriaga, presidenta del Club Fundi-O, quien manifiesta que, el documento no es democrático por lo que la secretaria, Marta Garach, le indica que se trata de una valoración personal, recordando que el documento ha estado a disposición de los clubes en plazo, habiéndose recibido propuestas por parte de dos de ellos. D.ª Rebeca responde que no dispone de tiempo para trabajar tanta documentación.

Seguidamente, la misma interviniente cuestiona que el estudio de las solicitudes de pruebas sea realizado por el director técnico, quien responde que dicha función forma parte de sus competencias, en cuanto a la valoración de la viabilidad de las pruebas.

El director técnico manifiesta su sorpresa ante dicho cuestionamiento, indicando que asume esta función conforme a lo establecido por la Presidencia.

Asimismo, D.ª Rebeca Arriaga, señala que, en caso de aprobarse el documento, lo impugnará.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Interviene a continuación D. Juan Antonio López, presidente del Club COMA, quien destaca la importancia de mantener el buen ambiente que nos caracteriza dentro de la Federación, valor reconocido por otros, solicitando que se continúe en esa línea.

Por su parte, D. Pedro Rodríguez, delegado de la FADO en Córdoba, indica que el asunto debe ser decidido por la Asamblea, proponiendo su sometimiento a votación.

El director técnico añade que, siendo coherente con la democracia, debe respetarse el resultado de la misma.

Finalmente, se somete a votación el punto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19

Votos en contra: 1

Abstenciones: 1

Quedando, por tanto, aprobada la normativa de solicitud de pruebas de la Liga Andaluza 2027 por mayoría.

Presentación informe iniciativa "orientación en familia" 2025.

El director técnico, D. José Manuel García Crespo informa sobre la iniciativa "Orientación en familia", cuyo origen se sitúa en Almadén de la Plata; esta iniciativa fue promovida por la dirección técnica y presentada en la asamblea de Almadén tal y como se refleja en el acta. A partir de dicha iniciativa, se anima a otros clubes a sumarse a la misma, teniendo como objetivo fomentar la práctica de la orientación reduciendo el impacto económico en las familias.

Desde la Dirección Técnica se presenta, con carácter informativo, un resumen de la iniciativa correspondiente al año 2025, agradeciendo a los clubes el esfuerzo realizado para abaratar los costes asociados a la participación en las pruebas.

Asimismo, se anima a los clubes a retomar servicios como guarderías, que se han visto reducidos tras la pandemia de COVID-19, y que resultaban de gran utilidad para las familias con menores, si bien su implantación depende de la organización de cada club.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

A continuación, interviene D.ª Rebeca Arriaga, quien indica que la puesta en marcha de estos servicios requiere la participación de monitores con la titulación correspondiente, lo que dificulta su sostenibilidad.

Seguidamente, D.ª Silvia Tubio expone diversas iniciativas desarrolladas en la provincia de Huelva, tales como la eliminación de recargos en el alquiler de tarjetas, destacando la adopción de una filosofía orientada a reducir costes para los participantes.

Asimismo, señala que muchos deportistas andaluces no acuden a Campeonatos de España debido al elevado coste económico para las familias, poniendo como ejemplo el Campeonato de España de Orientación (CEO) de Bosque 2026, previsto durante la Semana Santa en los Pirineos catalanes, donde, entre otros costes, se establece el pago de estacionamiento de vehículos.

Interviene D. Juan Antonio López, quien destaca iniciativas de algunos clubes orientadas a facilitar la participación, como la disponibilidad de dorsales provisionales para aquellos participantes que los olvidan, evitando así costes adicionales.

Finalmente, el director técnico indica que trasladará esta situación a la Federación Española de Orientación (FEDO), con el fin de concienciar sobre la necesidad de reducir los costes asociados a la práctica deportiva.

Aprobación de los cambios en el Comité de Competición.

Se procede al punto relativo a la aprobación de los cambios en el Comité de Competición.

El presidente de la Federación, D. Carlos Landa Barceló, informa de la existencia de una vacante en el Comité de Competición, motivada por la dimisión de Antonio Moreno Maceda.

A tal efecto, se propone la incorporación de D. José Amador Berbel, quien, además, ejercerá funciones de asesor jurídico de la Federación.

Asimismo, se informa de la salida de D. Miguel Sáez como miembro del Comité de Competición, proponiéndose su sustitución por D. Juan Antonio Hueltes.

Sometida a votación la propuesta, esta es aprobada por unanimidad.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Información sobre los cambios en la Junta Directiva y del Delegado Territorial de Cádiz.

Se informa sobre los cambios producidos en la Junta Directiva de la Federación, conforme a lo expuesto por el presidente, D. Carlos Landa Barceló:

D. Francisco Extraviz asume el cargo de Tesorero y deja de ser secretario.

D.ª Marta Garach pasa a asumir la Secretaría General.

En la vocalía de Trail, D. Alejandro Aguilar Lara cesa en su cargo, siendo sustituido por D.ª Verónica Rodríguez Brome.

D.ª Sofía Otero Raposo asume la vocalía de Comunicación y Redes Sociales.

D.ª Elena Martí Barclay asume la vocalía de Mujer y Orientación.

Asimismo, se informa del nombramiento de D. Antonio Sánchez Sánchez, del Club SurOrientando, como delegado territorial de Cádiz, cesando en el cargo D. Antonio Moreno Maceda.

Información sobre programa de Erasmus+.

Se procede a la presentación del programa Erasmus+, a cargo de D.ª Eva López Sepúlveda, coordinadora del proyecto y miembro del Club Fundi-O.

Se expone el proyecto denominado "Orienteering Map School", cuyo objetivo principal es la internacionalización del centro educativo participante, así como el fomento del deporte base a través de la orientación.

El proyecto se centra en el desarrollo de mapas indoor, como herramienta educativa y deportiva para la introducción de la orientación en el ámbito escolar. Asimismo, se destaca que la iniciativa pretende involucrar a otros centros educativos, contando con la colaboración del Centro de Profesorado de Cádiz (CEP).

Se informa de que el proyecto ha sido subvencionado con una dotación económica de 17.000 euros, destinada al desarrollo de las distintas actividades previstas, incluyendo la participación

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

en encuentros internacionales. En este sentido, se señala que ya se han realizado actividades en Estocolmo y se prevé la participación en futuras concentraciones deportivas (participación en Silva O-Camp).

Asimismo, se indica que se han presentado dos nuevos proyectos adicionales, relacionados con la modalidad de Trail-O, y el desarrollo de laberintos inclusivos, orientados a favorecer la accesibilidad en la práctica de la orientación.

Finalizada la exposición, se agradece la iniciativa y el trabajo desarrollado, valorando positivamente su contribución al desarrollo y promoción del deporte de orientación en el ámbito educativo.

Toda la información del proyecto está disponible en la página web el club Fundi-O

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Asamblea General Ordinaria a las 19:54 horas del 28 de marzo de 2026.

A continuación, sin solución de continuidad, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria, en el mismo lugar y fecha, con el siguiente único punto:

■ Aprobación, si procede, de la modificación y actualización del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Andaluza de Deporte de Orientación

El presidente, D. Carlos Landa Barceló, informa de la necesidad de proceder a la actualización del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación, en adaptación a la normativa vigente en materia deportiva, en particular a la Ley del Deporte de Andalucía, que establece la obligación de que las federaciones deportivas dispongan de mecanismos propios de regulación disciplinaria.

Tras la exposición, se somete a votación el punto.

Resultado de la votación

- Votos a favor: 19
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Quedando, por tanto, aprobada la modificación y actualización del Reglamento de Régimen Disciplinario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Asamblea General Extraordinaria a las 20.00 Horas del día 28 de marzo de 2026 en Santa Fe (Granada).

Firmado por LANDA
BARCELO CARLOS -
52531058R el día
14/04/2026 con un
certificado emitido

Fdo: Presidente

Carlos Landa Barceló

Firmado por Marta
Garach Morcillo.
14/04/26

Fdo: Secretaria general

Marta Garach Morcillo

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Federación Andaluza de Deportes de Orientación, Santa Paula 23 planta 1ª, 18001 - Granada (Granada). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).